Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
26 ABR 22
Recibió:
Secretaria Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN 2021

Cuenta de Inversión 2021

INFORME CONTABLE Nº 176/2022
Letra: TCP-P.J.

CUENTA DE INVERSIÓN

PODER JUDICIAL

Auditor Fiscal: Esteban S. TOVARES

Ushuaia, 30 de Mayo de 2022

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	PODER JUDICIAL
Período auditado	2021
Ley de Presupuesto	Ley Provincial N.° 1333, N.° 1353, N.° 1062 y Decreto Provincial N.° 05/2021 y N.° 20/2021

Índice

INFORME EJECUTIVO....5

1. Objeto....5
2. Opinión del auditor....5
3. Indicadores....6
4. Análisis crítico....8
5. Sistema informático integral e integrado....9
6. Evaluación del sistema de control interno....10
7. Relevamiento de inventarios....10
8. Grado de cumplimiento....11
9. Análisis comparativo....14
10. Información adicional....16
11. Compendio de observaciones....17
12. Recomendaciones....17

INFORME ANALÍTICO....18

1. Título....18
2. Destinatario inmediato....18
3. Destinatario final....18
4. Objeto....18
5. Alcance del trabajo de auditoría....19
6. Limitaciones al alcance....20
7. Tarea realizada....21
8. Opinión del auditor....54
9. Recomendaciones....55

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES....56

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada estado presupuestario contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Presupuestarios contables que componen la cuenta de inversión, expuestas detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Organismo	Estados	2021
Poder Judicial	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	FSS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FSS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FSS
	Estado de la Deuda Pública	FSS
	Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
	Estado de Situación del Tesoro	FSS
	Estado de Movimientos del Tesoro	FSS

3. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Gastos							
Devengado	4.182.609.387,25	=	**86,61 %**	Devengado	4.182.609.387,25	=	**83,88 %**
Créd. Original	4.829.151.390,94			Créd. Definitivo	4.986.304.844,81		

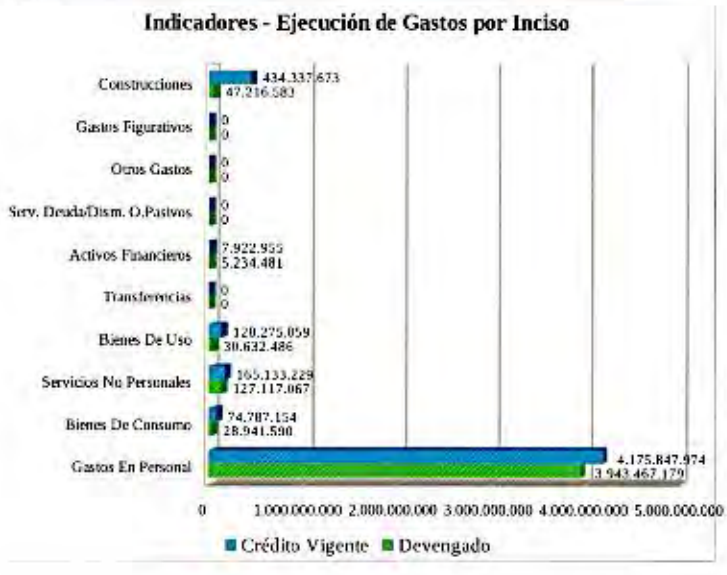

Recursos						
Devengado	4.139.130.211,55	=	**85,71 %**	Devengado	4.139.130.211,55	=	**83,01 %**
Formulado	4.829.151.390,94			Calc. Definitivo	4.986.304.844,81		
Percibido	4.139.130.211,55	=	**85,71 %**	Percibido	4.139.130.211,55	=	**83,01 %**
Formulado	4.829.151.390,94			Calc. Definitivo	4.986.304.844,81		

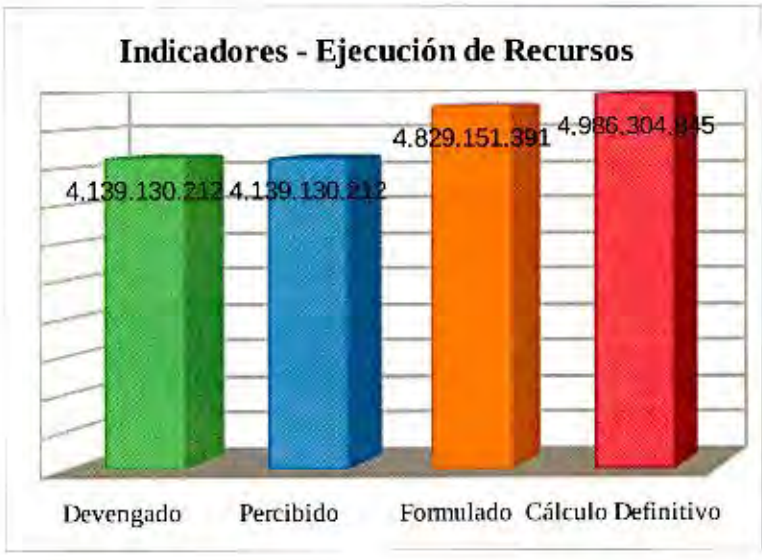

Indicadores - Ejecución de Recursos por Rubro
Contribuciones Figurativas
Incremento Del Patrimonio
Incremento Otros Pasivos
Obtención De Préstamos
Endeudamiento Público
Dism. Otros Activos Finan.
Recup. Préstamos L.Plazo
Recup. Prestamos C. Plazo
Vta. Acc./Particip. Capital
Venta De Títulos Y Valores
Transferencias De Capital
Recursos Propios De Capital
Transferencias Corrientes
Rentas De La Propiedad
Ingresos De Operación
Venta Bs./Serv. Adm. Púb.
Aportes Y Contribuciones
Ingresos No Tributarios
Ingresos Tributarios
4.840.247.468
3.959.800.037
3.959.800.037
0
0
0

4. Análisis crítico

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Sede	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.° 495 Art. 92° b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable integral e integrado ?	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada	Relevamiento de inventario
Poder Judicial	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10,87 %	NO	NO	NO

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 29/03/2022.

(B) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.° 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo posee un sistema contable integral e integrado. Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema informático integral e integrado del presente informe.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.° S/N suscripto por el C.P. Fabian PASTORINO sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo cuenta con un sistema de control integral e integrado. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante el Informe Contable N.° 122/2022 Letra: TCP-AOP suscripto por la Auditora Fiscal, C.P. Yésica FLECHA, cuya opinión se transcribe: *"En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2021 (cuadro N.° 8) del*

Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones."

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	**Devengado**	**% Ejecución**
434.337.673,37	47.216.583,26	10,87 %

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Variación interanual
Deuda interna directa	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Gobierno nacional	0,00	0,00	
Entidades bancarias y financieras			
Organismos internaciones			
Deuda consolidada			
Títulos provinciales			
Otras deudas			
Deuda interna indirecta	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Deuda externa directa	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Deuda externa indirecta	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Totales	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**

(I) Los Estados Presupuestarios Contables no cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

(J) No se realizó el relevamiento de inventario del organismo sujeto a control.

5. Sistema informático integral e integrado

Respecto del Sistema Informático, en virtud de la respuesta a la consulta realizada por Nota Externa N.° 322/2022 Letra: TCP-STJ, emitida mediante Nota Contable STJ, la cual obra a fojas 272/275 del Expte 51517/2022, el Jefe Área Contable del Superior Tribunal de Justicia, informa que, al igual que en ejercicios anteriores, se continua utilizando como sistema Contable de

registración, un Sistema de Administración Informático de desarrollo propio mediante el cual se registran todos los movimientos presupuestarios y financieros, novedades de planta de personal, contrataciones, patrimonio y suministros. Asimismo, manifiesta que el sistema de Administración informático permite la registración de todas las etapas del gasto y de los recursos, ya sea en materia presupuestaria como financiera, pudiendo realizar controles en forma concomitante y posterior. A fojas 04/05 del citado expediente, incorpora además, un informe realizado por el Director de Informática y Telecomunicaciones del Poder Judicial, donde se hace referencia a las medidas de seguridad y responsables del sistema.

6. Evaluación del sistema de control interno

En relación al sistema de control interno, y compartiendo el diagnóstico efectuado por el Auditor Interno, se pudo verificar que los procesos llevados a cabo por las áreas que conforman el Organismo, y la interrelación entre las mismas, aseguran el cumplimiento de los objetivos del ente, generando información confiable y transparente, y dando cumplimiento a la normativa vigente, facilitando la tarea de control.

7. Relevamiento de inventarios

No se realizó el relevamiento de inventario del organismo sujeto a control.

8. Grado de cumplimiento

8.1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.° 495.

Respecto de lo establecido en el apartado 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley Provincial N.° 495, tanto el Administrador del Superior Tribunal de Justicia, como el Prosecretario de Administración comparten lo expuesto por el Auditor Interno en su informe de Control Interno sobre la cuenta General del Ejercicio 2021, el cual obra a fojas 262/269 del Expte N.° 51517/2022 "Área Contable s/contesta Nota Externa N.° 322/2022 Letra: TCP - STJ". En el citado informe, el auditor interno manifiesta que la crisis financiera sumada a la pandemia generada por el virus Covid -19 en el 2020 trajo secuelas negativas tanto sobre la inflación como en la actividad económica, por lo que la planificación plasmada para el presupuesto 2021 del Poder Judicial en ese contexto fue desarrollada en el marco de las restricciones impartidas como políticas para el período y aquellas tendientes a reducir la propagación del virus COVID-19. Indica, asimismo, que se instruyó a la Superintendencia y Administración a efectos de implementar medidas para hacer frente a la situación sanitaria y de distribución del gasto que aseguren el normal desarrollo de la actividad jurisdiccional. En tal sentido manifiesta que el presupuesto de gastos tuvo una sub-ejecución del 16,12% alcanzando un rendimiento del 83,88%. Los incisos más preponderantes son el 1 "Gastos en Personal" representando 94,28%. el Inciso 3 "Servicios no Personales" representa el 3,04% y el inciso 4 "Bienes de uso" que representan un 1,86%, constituyendo el 99,18% de la totalidad del presupuesto. Indicándose además, un detalle de obras en proceso de finalización.

8.2. Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente.

Organismo		Artículo – Concepto	Cumplimiento	
PJ	1333 1353	Art. 10° – Planta de Personal (Fijada en 870) Art. 6° - Incremento Planta de Personal (Incrementada a 889)	✔	Cumplimiento Normativo
	1062 1333	Art. 2° – Modificaciones Presupuestarias Art. 33 - Modificación Ley provincial N.° 1062	✔	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4° - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1062	Art. 18 – Compensación de créditos y deudas	-	No se hizo uso de la facultad conferida

8.3. De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Control Interno *"Cuenta General del Ejercicio 2021"* de fecha 04/03/22 suscripto por el C.P. Fabián PASTORINO en su carácter de Auditor Interno, se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 17/17, modificada por su similar N.º 15/19.

8.4. De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión.

Los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo a lo establecido en el Anexo V de la Resolución C.G.P. N.º 163/21.

La cuenta de inversión fue aprobada por acto administrativo Resolución N.º 27/2022 SSA-SGCAJ suscripto por el Dr. David PACHTMAN y la Dra. Jéssica NAME, en carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional y Secretaria de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia, respectivamente, obrante en el expediente N.º 51517/2022.

8.5. De las leyes específicas de creación de cada organismo.

El artículo 141 de la Constitución Provincial indica que: "*El Poder Judicial de la Provincia será ejercido por un Superior Tribunal de Justicia y los demás tribunales y juzgados que sean creados por ley, la que establecerá su organización, competencia, jurisdicción y atribuciones.*".

En su artículo 154 la Constitución Provincial establece sus funciones: "*Corresponde al Poder Judicial el conocimiento y decisión de las causas: 1 - Que versen sobre puntos regidos por esta Constitución, por los tratados que celebre la Provincia por las leyes provinciales y demás normas y actos jurídicos que en su consecuencia se dicten. 2 - Que se susciten con empleados o funcionarios que no estén sujetos a juicio político, o enjuiciamiento ante el Consejo de la Magistratura. 3 - Regidas por el derecho común, según que las personas o las cosas caigan bajo la jurisdicción provincial. A pedido de parte o de oficio verificará la constitucionalidad de las normas que aplique. Será de su exclusiva competencia todo lo relativo al registro de la propiedad inmueble, hipotecas y medidas cautelares.*".

Por otro lado, en la Ley Provincial N.° 110, Ley Orgánica del Poder Judicial, en su artículo 36 establece los deberes y atribuciones del Superior Tribunal de Justicia.

En el marco de la normativa detallada previamente, y en virtud de las conclusiones arribadas en el Informe de Auditoría Interna y compartidas por el Administrador del STJ, C.P. Gustavo O. ZAMORA, se puede inferir el cumplimiento de los deberes y atribuciones del Poder Judicial.

9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

GASTOS		Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000	Gastos En Personal	3.943.467.179,20	4.175.847.974,15	94 %	2.667.066.621,35	2.667.412.899,27	100 %
20000	Bienes De Consumo	28.941.590,32	74.787.153,84	39 %	20.340.523,02	48.314.870,03	42 %
30000	Servicios No Personales	127.117.066,90	165.133.229,23	77 %	80.149.137,70	110.435.925,63	73 %
40000	Bienes De Uso	30.632.486,08	128.275.859,35	24 %	21.426.100,35	45.893.498,61	47 %
50000	Transferencias	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0 %
60000	Activos Financieros	5.234.481,49	7.922.954,87	66 %	0,00	0,00	0 %
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0 %
80000	Otros Gastos	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0 %
90000	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0 %
40200	Construcciones	47.216.583,26	434.337.673,37	11 %	74.916.824,51	293.207.991,54	26 %
Totales		**4.182.609.387,25**	**4.986.304.844,81**		**2.863.899.206,93**	**3.165.265.185,08**	

Ejecución Presupuestaria de Gastos

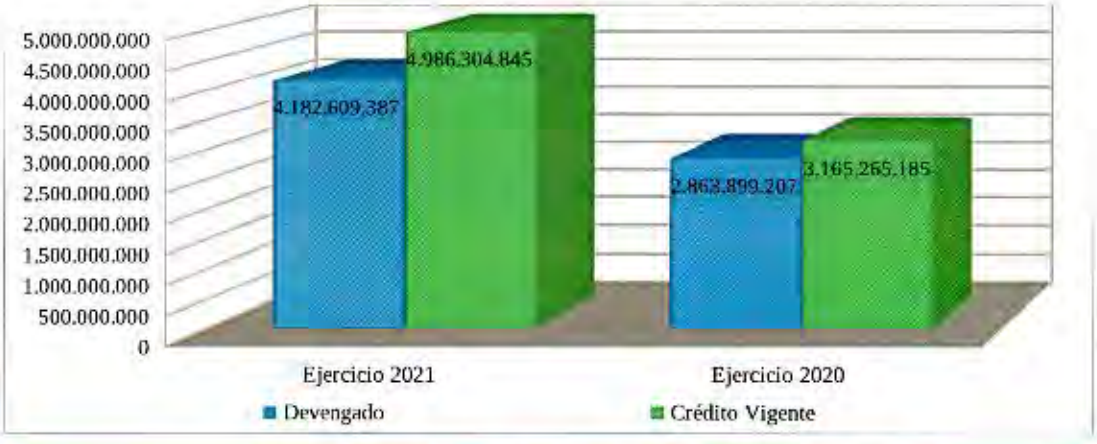

RECURSOS		Ejercicio 2021				Ejercicio 2020			
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)
101000000	Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
102000000	Ingresos No Tributarios	82.642.603,61	82.642.603,61	63.681.176,24	130 %	0,00	40.700.640,49	46.440.986,00	88 %
103000000	Aportes Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Pub.	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
105000000	Ingresos De Operación	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
106000000	Rentas De La Propiedad	81.451.370,35	81.451.370,35	66.720.000,00	122 %	0,00	64.963.592,62	66.000.000,00	98 %
107000000	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
201000000	Recursos Propios De Capital	0,00	0,00	420.000,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
202000000	Transferencias De Capital	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
301000000	Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
304000000	Recup. Préstamos L.Plazo	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	15.236.200,37	15.236.200,37	15.236.200,37	100 %	0,00	9.093.286,83	12.105.364,19	76 %
306000000	Endeudamiento Público	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
307000000	Obtención De Préstamos	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
308000000	Incremento Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
309000000	Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %
401000000	Contribuciones Figurativas	3.959.000.037,32	3.959.000.037,32	4.840.247.468,22	82 %	0,00	2.734.149.511,49	3.040.798.834,89	90 %
Totales		**4.139.330.211,65**	**4.139.330.211,65**	**4.986.304.844,83**		**0,00**	**2.848.907.010,43**	**3.165.265.185,08**	

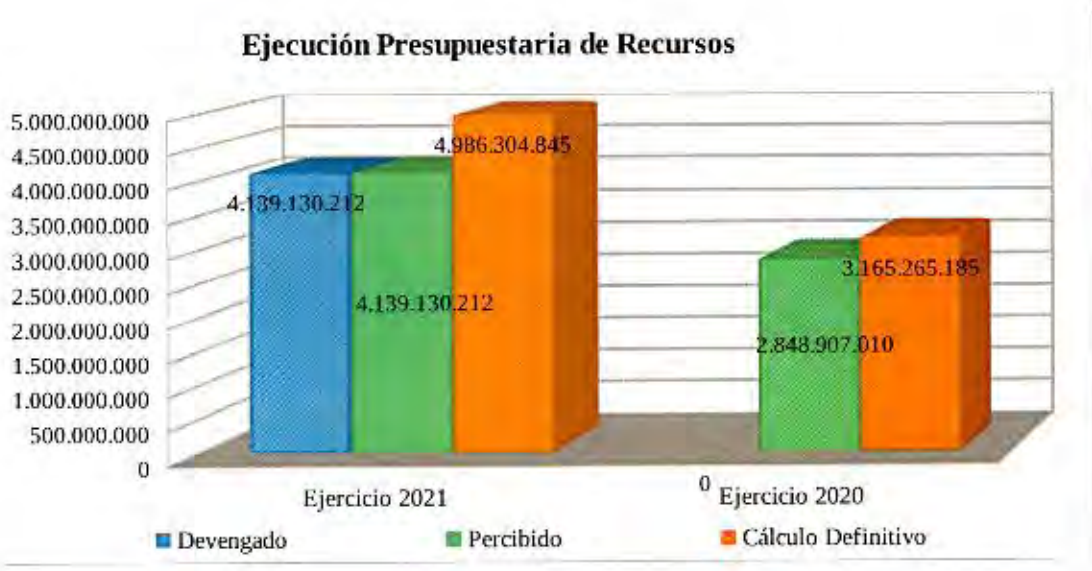

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I. Ingresos Corrientes	164.093.973,86	105.664.233,11
II. Gastos Corrientes	4.099.525.836,42	2.767.556.282,07
III. Ahorro/Desahorro	**-3.935.431.862,56**	**-2.661.892.048,96**
IV. Recursos de Capital	0,00	0,00
V. Gastos de Capital	83.083.550,83	96.342.924,86
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	**-4.018.515.413,39**	**-2.758.234.973,82**
VII. Recursos Figurativos	3.959.800.037,32	2.734.149.511,49
VIII. Gastos Figurativos	0,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	**-58.715.376,07**	**-24.085.462,33**
X. Fuentes de Financiamiento	448.116.877,14	268.639.976,47
XI. Aplicaciones Financieras	389.401.501,07	244.554.514,14
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	**58.715.376,07**	**24.085.462,33**
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	**0,00**	**0,00**

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se verificaron consistencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

No se verificaron hechos posteriores relevante al cierre del ejercicio.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

Se verifica que no existen juicios pendientes al 31/12/2021, de acuerdo a lo indicado en la Nota S/N, de fecha 04/03/2022, suscripta por la Secretaria de Superintendencia y Administración del STJ, Dra. Jessica NAME, incorporada a fojas 229 del Expte. N.º 51517/2022.

11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.º 032/2022 – Letra: TCP-P.J., suscripto por quien suscribe.

12. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- En virtud de la operatoria diaria entre las cuentas bancarias del Banco de Tierra del Fuego con el Fondo unificado de Cuentas Oficiales, se recomienda exponer en el rubro bancos del activo los saldos disponibles de dichas cuentas, que al cierre se encuentran en cero en el libro banco y en los extractos bancarios.

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE Nº 176/2022, LETRA: TCP-PJ

CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A.e I.A.S.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2021 correspondiente al Poder Judicial, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N.° 50 y sus modificatorias.

Los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2021 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por el Poder Judicial en el expediente N.° 51517/2022, aprobados por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.° 163/21, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.° 1333 y 1353.

5. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 22/02/2022 hasta el 25/04/2022, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.

- Resolución Plenaria Nº 15/2002.

- Resolución Plenaria N.º 243/05.

- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante lo expresado anteriormente, a continuación se exponen las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión: del informe anterior.

A) **Construcciones, y Mantenimiento y Reparación de Edificios**: Respecto al análisis de la ejecución del gasto correspondiente al Inciso 4. Partida parcial 4.2 - Construcciones y los correspondientes al Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios, se informa que dichas tareas de control se encuentran a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP).

B) **Inventario de Bienes Patrimoniales:** Se adjunta al expediente en formato digital un listado de Bienes de Uso valorizados y registrados en el Sistema informático del Poder Judicial. En virtud de ello y de que el suscripto no ha intervenido en la toma de inventarios ni en la verificación de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente Informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados.

No obstante lo indicado respecto de la toma de inventarios, resulta importante resaltar que durante el ejercicio se intervino en el 29,01% de los gastos devengados en concepto de bienes de uso (sin tener en consideración la partida 4.2.), verificando en las respectivas actuaciones la correcta imputación e incorporación al patrimonio con su correspondiente cargo patrimonial.

7. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

7.1. Ejecución presupuestaria de gastos.

El Estado de Ejecución de Gastos (Cuadros 1 y 8) al 31/12/2021 se incorpora a fs 279 y fs 293 en el expediente N.° 51517/2022 caratulado: *"Área Contable s/contesta Nota Externa N.° 322/2022"*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.1.1. Crédito original:

Análisis: El monto expuesto alcanza la suma de $ 4.891.151.390,94. Se procedió a analizar el crédito original de EEPG, verificándose que no se incorpora a las actuaciones la Resolución mediante la cual se aprueba la distribución analítica de Gastos. A fin de recabar la información necesaria para el presente análisis, se verificó in situ el Expediente N° 49.994, en el que se tramita la ejecución y cierre del Ejercicio Financiero 2021, en el cual de fojas 37 a 42 obra la Resolución SSA N° 01/2021 la cual prueba la apertura y distribución Analítica de los Gastos Corrientes y de Capital, las Aplicaciones Financieras, los Recursos, las Contribuciones Figurativas y las Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Poder Judicial para el año 2021.

En función de dicha información se realizó una comparación entre los montos expuestos como crédito original del EEPG a nivel de partida principal y

parcial, con los importes aprobados por Decreto Provincial N° 05/2021 y el crédito original aprobado por la Resolución SSA N° 01/2021 de distribución analítica de Gastos Corrientes y de Capital, que surge de los reportes emitidos desde el sistema informático.

Conclusión: Si bien de la confrontación realizada, surgen diferencias a nivel de distribución de créditos presupuestarios por incisos, las mismas tienen su origen en el presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura y el proceso de consolidación de la información presupuestaria. Por lo que, no obstante lo indicado precedentemente, no se verifican otras diferencias a informar.

7.1.2. Modificaciones presupuestarias:

Análisis: A fin de analizar las modificaciones presupuestarias, se verificó in situ el expediente N.° 49.994, caratulado: "Contable S/ Ejecución y Cierre Ejercicio Financiero 2021", en el cual se incorporan los comprobantes de adecuación de partidas de presupuesto que fueron posteriormente ratificadas mediante la Disposición Administrador N.° 1487/2021, que en su Anexo I, refiere a las modificaciones de los Gastos.

Respecto de las modificaciones cuantitativas, surgen de la Ley N.° 1.353 la cual incrementa los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Central - Poder Judicial, y posteriores modificaciones al presupuesto las cuales se incorporaron en el expediente que se tuvo a la vista, implicando aumentos y/o disminuciones, según el siguiente detalle:

Modificaciones	Aumento/Disminución NETA
Ley N.º 1.353	164.263.533,57
Resolución M.F.P. N.º 587/21	-9.798.553,06
Resolución M.F.P. N.º 892/21	0
Resolución M.F.P. N.º 1.147/21	2.688.473,38
Incremento Neto	**157.153.453,89**

Asimismo, de la compulsa de los comprobantes de adecuación de partidas de presupuesto, se verificó la existencia transferencias de créditos entre incisos, configurando modificaciones permutativas de presupuesto.

De los importes expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto Cuadro N.º 1 (fs.279) se verifica que la columna de aumentos alcanza la suma de $ 354.967.157,85 y la disminuciones la suma de $ 197.813.703,9 lo que representa un aumento Neto de $ 157.153.453,99.

Conclusión: Del análisis de las modificaciones presupuestarias que se tuvieron a la vista, no surgen diferencias que informar.

7.1.3. Crédito vigente:

Análisis: Se expone el importe de $ 4.986.304.844,81. Se verificó que el crédito vigente expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto Cuadro N.º 1, aprobado por Resolución N.º 27/2022 SSA-SGCAJ como el que surge de los reportes emitidos por el Sistema Informático, surja de la sumatoria entre el crédito original más/menos las Modificaciones Presupuestarias.

Conclusión: De dicha verificación se obtuvieron resultados favorables.

7.1.4. Compromiso:

Análisis: Se verificó que el importe total de $ 4.182.609.387,25 de la columna de Compromiso expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro N.° 1), sea coincidente con el que surge de las planillas incorporadas a fojas 133/140 del Expediente N.° 51517/2022, entendiendo que las mismas correspondían a reportes emitidos por el sistema contable. De la confrontación realizada surgió una diferencia de $ 943.450,00. Consultado al responsable del Área Contable sobre dicha diferencia, se informa que se debe a un error en la confección de la planilla sobre la cual vuelca los datos del sistema para su exposición por fuente de financiamiento. Por lo que, se le solicitó la remisión del reporte original emitido desde el sistema informático, constatando que no existe tal diferencia.

Conclusión: De la confrontación final realizada no surgen diferencias que informar.

7.1.5. Devengado:

Inciso 1:

Análisis: Se informa un importe devengado en el inciso 1 de $3.943.467.179,20. A los fines de verificar el mismo, se contrastaron los importes de la columna devengado del Estado de Ejecución de Gastos, con los que surgen de las liquidaciones practicadas y devengadas por el sistema informático y con los montos informados en los actos administrativos de aprobación, en función del relevamiento de los expedientes de liquidación mensual de haberes:

Gasto	Devengado	Devengado s/sistema	Acto Adm. De aprobación
1.1 Personal Permanente	3.773.871.726,21	3.773.871.726,21	3.773.871.726,21
1.4 Asignaciones Familiares	139.985.217,00	139.985.217,00	139.985.217,00
1.5 Asistencia Social al personal	15.146.579,39	15.146.579,39	15.146.579,39
1.6 Beneficios y Compensaciones	14.463.656,60	14.463.656,60	14.463.656,60
Total	**3.943.467.179,20**	**3.943.467.179,20**	**3.943.467.179,20**

Se procedió a verificar el cumplimiento del artículo 10 de la Ley Provincial N° 1.333 modificado por el artículo 6° de la Ley N.° 1.353 en cuanto a la totalidad de cargos de la planta del Poder Judicial, siendo el total de 889 cargos.

Conclusión: De los cruces realizados no se obtuvieron diferencias, concluyendo que el tope legal respecto del número total de cargos aprobados no ha sido superado.

Inciso 2:

Análisis: Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 2 ($28.941.590,32) en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos - Cuenta del Ejercicio 2021, aprobados por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez, se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuya ejecución se incorpora de fojas 133 a 140.

Se constató que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no supere el crédito vigente.

Conclusión: De los cruces realizados y de la información aportada no surgen diferencias.

Inciso 3:

Análisis: Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 3 ($127.117.066,90) en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos - Cuenta del Ejercicio 2021, aprobados por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez, se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuya ejecución se incorpora de fojas 133 a 140.

Se constató que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no supere el crédito vigente.

Conclusión: De los cruces realizados y de la información aportada no surgen diferencias.

Inciso 4:

Análisis: Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 4 ($77.849.069,72) en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos - Cuenta del Ejercicio 2021, aprobados por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez, se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuya ejecución fue remitida por correo electrónico al verificar el error de carga en las planillas incorporadas de fojas 133 a 140.

Se constató que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no supere el crédito vigente.

Conclusión: De los cruces realizados y de la información aportada no surgen diferencias.

7.1.6. Pagado:

Inciso 1:

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 1 ($ 3.513.357.979,79) del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto (Cuadro N.° 1) de los Estados aprobados por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ, con el que surge, para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión via correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos surgiendo una diferencia de $ 4.356.121,15 la cual se corresponde con los pagos realizados para dicho inciso según ejecución presupuestaria del Consejo de la Magistratura.

Gasto	Pagado s/EEPG	Órdenes de Pago Canceladas	Diferencia	Ejec. Consejo de la Magistratura
1.1 Personal Permanente	3.353.947.352,76	3.349.840.582,61	4.106.770,15	4.106.770,15
1.4 Asignaciones Familiares	130.430.501,40	130.235.828,40	194.673,00	194.673,00
1.5 Asistencia Social al personal	15.137.704,46	15.083.026,46	54.678,00	54.678,00
1.6 Beneficios y Compensaciones	13.842.421,17	13.842.421,17	0,00	0,00
Total	**3.513.357.979,79**	**3.509.001.858,64**	**4.356.121,15**	**4.356.121,15**

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.

Inciso 2:

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 2 ($ 27.496.575,92) en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto (Cuadro N.° 1) de los Estados aprobados por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ, con el que surge, para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos surgiendo una diferencia de $39.360,00 la cual se corresponde con los pagos realizados para dicho inciso según ejecución presupuestaria del Consejo de la Magistratura.

Gasto		Pagado s/EEPG	Listado de OP Canceladas	Diferencias	Ejec. Consejo de la Magistratura
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.906.503,71	2881679,71	24.824,00	24.824,00
20200	Textiles y vestuario	858.152,66	858152,66	0,00	0,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	3.061.043,05	3054933,05	6.110,00	6.110,00
20400	Productos de cuero y caucho	492.797,84	492.797,84	0,00	0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.960.001,15	7960001,15	0,00	0,00
20600	Productos de minerales no metálicos	376.577,55	376577,55	0,00	0,00
20700	Productos metálicos	1.962.372,04	1962372,04	0,00	0,00
20800	Minerales	0,00		0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	9.871.127,92	9862701,92	8.426,00	8.426,00
	Total	**27.496.575,92**	**27.457.215,92**	**39.360,00**	**39.360,00**

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.

Inciso 3:

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 3 ($127.039.066,90) en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto (Cuadro N.° 1) de los Estados aprobados por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ, con el que surge, para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos surgiendo una diferencia de $953.697,03 la cual se corresponde con los pagos realizados para dicho inciso según ejecución presupuestaria del Consejo de la Magistratura.

Gasto		Pagado s/EEPG	Listado de OP Canceladas	Diferencias	Ejec. Consejo de la Magistratura
30100	Servicios básicos	23.822.444,42	23.637.469,36	184.975,06	184.975,06
30200	Alquileres y derechos	18.894.330,81	18.894.330,81	0,00	0,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	47.960.695,01	47.909.312,59	51.382,42	51.382,42
30400	Servicios técnicos y profesionales	5.488.369,46	5.488.369,46	0,00	0,00
30500	Servicios comerciales y financieros	21.690.120,04	21.169.190,69	520.929,35	520.929,35
30600	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
30700	Pasajes y viáticos	4.220.746,85	4094336,85	126.410,00	126.410,00
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	1.666.972,71	1666972,71	0,00	0,00
30900	Otros Servicios	3.295.387,60	3225387,6	70.000,00	70.000,00
Total		**127.039.066,90**	**126.085.369,07**	**953.697,03**	**953.697,03**

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.

Inciso 4:

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 4 ($76.600.606,38) en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto (Cuadro N.° 1) de los Estados aprobados por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ, con el que surge, para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos surgiendo una diferencia de $ 411.150,00 la cual se corresponde con los pagos realizados para dicho inciso según ejecución presupuestaria del Consejo de la Magistratura.

Gasto		Pagado s/EEPG	Listado de OP Canceladas	Diferencias	Ejec. Consejo de la Magistratura
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0.00	0,00	0,00
40200	Construcciones	47.216.583,26	47.216.583,26	0,00	0,00
40300	Maquinaria y equipo	25.588.300,96	25.177.150,96	411.150,00	411.150,00
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otro	721.400,12	721.400,12	0,00	0,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	3.074.322,04	3.074.322,04	0,00	0,00
30900	Otros Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	**76.600.606,38**	**76.189.456,38**	**411.150,00**	**411.150,00**

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.

Inciso 6:

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 6 ($5.234.481,49) en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto (Cuadro N.° 1) de los Estados aprobados por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ, con el que surge, para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso, pudiendo constatarse que dicho pago corresponde a la OP N.° 1321, mediante Expte. N.° 38749 por $ 5.234.481,49, a la firma CONDOR SA.

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.

7.1.7. **Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:** Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración.

7.2. Ejecución presupuestaria de recursos por rubro.

El Estado de Ejecución de Recursos (Cuadros 2 y 9) al 31/12/2021 se incorpora a fs 280/281 y fs 294/316 en el expediente N.º 51517/2022 caratulado: *"Área Contable s/contesta Nota Externa N.º 322/2022. Letra: T.C.P.-S.T.J."*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.2.1. Formulado:

Análisis: El monto expuesto como formulado alcanza la suma de $4.829.151.390,94. Con el fin de analizar el mismo, se cotejaron los importes expuestos como formulado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, con los aprobados por el Decreto Provincial N.º 20/2021, y los distribuidos por la Resolución SSA Nº 01/2021 de acuerdo a los reportes emitidos desde el sistema presupuestario.

Conclusión: De las comparaciones realizadas no surgen diferencias.

7.2.2. Modificaciones presupuestarias:

Análisis: A fin de analizar las modificaciones presupuestarias de recursos, se verificó in situ el expediente N.° 449.994, caratulado: *"Contable S/ Ejecución y Cierre Ejercicio Financiero 2021"*, en el cual se incorporan los comprobantes de adecuación de partidas de presupuesto que fueron posteriormente ratificadas mediante la Disposición Administrador N.° 1487/2021, que en su Anexo II, refiere a las modificaciones de los Recursos.

Respecto de las modificaciones cuantitativas, las mismas surgen de la Ley N.° 1.353 la cual incrementa los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Central- Poder Judicial, y posteriores modificaciones al presupuesto las cuales se incorporaran en el expediente que se tuvo a la vista, implicando aumentos y/o disminuciones de los mismos, según el siguiente detalle:

Modificaciones	Aumento/Disminución NETA
Ley N.° 1.353	164.263.533,57
Resolución M.F.P. N.° 587/21	-9.798.553,06
Resolución M.F.P. N.° 1.147/21	2.688.473,38
Incremento Neto	**157.153.453,89**

Del análisis de las modificaciones presupuestarias, y visto el Estado de Ejecución de Recursos aprobado por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ, se puede constar que la diferencia entre los aumentos y disminuciones presupuestarias, alcanza la suma de $ 154.464.980,51 no siendo coincidente con el incremento neto de recursos. Dicha diferencia, se debe a la omisión de la registración de la modificación que se origina mediante el dictado de la Resolución M.F.P. N° 1.147/21 por el monto de $ 2.668.473,38. Detectado el error, el organismo rectificó el estado mediante la emisión de la Resolución N.° 42/2022 SSA-SGCAJ, subsanando las diferencias verificadas.

Conclusión: De las comparaciones realizadas no surgen diferencias.

7.2.3. Cálculo Definitivo:

Análisis: Se verificó que el Cálculo Definitivo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Cuadro N.° 2, aprobado por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ como el que surge de los reportes emitidos por el Sistema Informático, surja de la sumatoria entre el crédito original más/menos las Modificaciones Presupuestarias.

Formulado	Modificaciones	Cálculo Definitivo	Cálculo Definitivo EER	Diferencia
4.829.151.390,94	157.153.453,89	4.986.304.844,83	4.983.616.371,45	2.688.473,38

De la comprobación realizada, se desprende que, tal como se dejo expresado en el apartado modificaciones presupuestarias, el cálculo definitivo expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos aprobado por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ, se encuentra subvaluado ya que se omitió el registro de la última modificación presupuestaria. La diferencia verificada fue rectificada con la emisión de la Resolución N.° 42/2022 SSA-SGCAJ, alcanzando el Cálculo Definitivo de los Cuadros N.° 2 y 9 el total de $ 4.986.304.844,83.

Conclusión: De dicha verificación surgen resultados favorables.

7.2.4. Devengado/Percibido:

En relación con el recurso percibido, se expuso en el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros un importe total de $4.139.130.211,55 conformados de la siguiente manera:

Recursos	Devengado/percibido
Ingresos Corrientes	**164.093.973,86**
Ingresos No tributarios	82.642.603,61
Rentas de la Propiedad	81.451.370,25
Contribuciones Figurativas	**3.959.800.037,32**
Fuentes Financieras	**15.236.200,37**
Total	**4.139.130.211,55**

A continuación se expone la conformación de cada uno de los rubros:

7.2.4.1. Ingresos Corrientes

7.2.4.1.1. Ingresos No Tributarios:

Análisis: El monto expuesto en el rubro Ingresos No tributarios, se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Tasas de Justicia	43.323.007,82
Multas Justicia	2.298.158,88
Tasas RPI	30.143.727,66
Otros No Tributarios	6.877.709,25
Ingresos No tributarios	**82.642.603,61**

Se procedió a comparar lo informado en los cuadros N.° 2 y 9, con la información obtenida del portal web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: De la comparación efectuada se obtuvieron resultados favorables.

7.2.4.1.2. Rentas de la Propiedad:

Análisis: Se expone por un importe de $81.451.370,25. Dicho monto se corresponde a los intereses generados por dos depósitos a Plazo fijo en el Banco Tierra del Fuego (N.° 10 y N.° 17). Si bien a fojas 13 y 14 se incorpora reporte con historial de movimientos se verifica una diferencia de $2.799.348,38, motivo por el cual se realiza la consulta al organismo. De la consulta efectuada,

se indica que el reporte incorporado al expediente cuenta con intereses devengados de forma posterior al cierre del ejercicio, por lo que el registro expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos se corresponde con los intereses devengados al 31/12/2021.

Intereses PF N.° 17 al 26/01/22	41.889.209,71
Intereses PF N.° 10 al 03/01/22	42.361.509,22
Total	**84.250.718,93**
S/EER	**81.451.370,25**
diferencia	2.799.348,38

Por otro lado, en cuanto a la exposición del Cuadro N.° 9, se constata que el monto total devengado/percibido en concepto de rentas de la propiedad, se expone en el total del rubro 1.3 "Aportes y Contribuciones" de forma errónea. A su vez, teniendo en cuenta la naturaleza del recurso, se verifica que correspondería su exposición en el sub-rubro 1.6.2.01.01 "INTERESES POR DEPÓSITOS EN PLAZO FIJO – PODER JUDICIAL". Por lo que se sugiere su modificación, la cual es efectuada mediante la emisión de la Resolución N.° 42/2022 SSA-SGCAJ

Conclusión: En virtud del análisis efectuado y de la emisión de la Resolución N.° 42/2022 SSA-SGCAJ rectificando los errores verificados, no surgen diferencias a informar.

7.2.4.2. Contribuciones Figurativas

Análisis: El importe total expuesto como Devengado/Percibido asciende a la suma de $3.959.800.037,32. Se procedió a contrastar la información presentada en el Estado de Ejecución de Recursos (Cuadros 2 y 9) aprobados por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ con los datos que surgen para dicho estado en el sitio web de Responsabilidad Fiscal. Del monto informado, la suma de $3.915.148.854,06 corresponde a Contribuciones de la Adm. Central para

financiar Gastos Corrientes y la suma de $44.651.183,26 para financiar gastos de capital.

Se verificó, con los extractos bancarios, que el monto declarado haya sido ingresado en la cuenta corriente N.° 17102818 del Banco Tierra del Fuego. Del cruce realizado, surge una diferencia de $1.272.350,84, la cual corresponde a fondos transferidos por el FFIR, los cuales fueron depositados en la Cuenta N.° 5351401058 del Banco Nación, verificándose el ingreso de los fondos en el extracto bancario correspondiente al mes de 04/2021.

Conclusión: La confrontación realizada entre la cifra expuesta en los cuadros N.° 2 y 9 y los extractos bancarios, arroja resultados favorables.

7.2.4.3. Fuentes Financieras

Análisis: Se expone por un monto Devengado/Percibido de $15.236.200,37. Se ha procedido a contrastar la información presentada en el Estado de Ejecución de Recursos (Cuadros 2 y 9) aprobados por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ con los datos que surgen para dicho estado en el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Disminución de Caja y bancos- Transferencias externas	6.101.071,34
Adelantos a Proveedores y contratistas a LP Rec.Propios	9.135.129,03
Total	**15.236.200,37**

El importe expuesto en el sub-rubro Disminución de otros activos financieros – "DE CAJA Y BANCOS – TRANSFERENCIAS EXTERNAS", autorizado mediante Resolución M.P.F. N.° 587/21, corresponde a un remanente financiero del ejercicio 2020, registrado en el presente ejercicio de acuerdo a lo establecido en el Memorándum de la Dirección General de Presupuesto Número: ME-2019-00008607-GDETDF-DGP#MECO.

En cuanto al sub-rubro "ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A LP RECURSOS PROPIOS", corresponde a la registración como recurso del presente ejercicio, de la aplicación de anticipos financieros pagados en ejercicios anteriores a contratistas de obras públicas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 12/2017.

Conclusión: De la comparación y análisis efectuado se obtuvieron resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración.

7.3. Cuenta de resultado presupuestario – E.A.I.F. – Base devengado y Base Caja:

La Cuenta de Resultado Presupuestario – E.A.I.F. (Base Devengado y Base Caja) al 31/12/2021 (Cuadros 3.2 y 4.2) se incorporan a fs 284 y fs 286 en el expediente N.º 51517 caratulado: *"ÁREA CONTABLE s/CONTESTA NOTA EXTERNA N.º 322/2022 LETRA:T.C.P. - S.T.J"*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.3.1. Recursos corrientes:

Análisis: se procedió a verificar que el total de Ingresos Corrientes informados en el Estado base Devengado y Base Caja cuyo importe alcanza la suma de $164.093.973,86, se correspondan con los expuestos en la ejecución

presupuestaria de recursos. El análisis de dichos recursos fue expuesto en el apartado 7.2 (análisis del Estado de Ejecución de Recursos).

Conclusión: Del cruce de información realizado no surgen diferencias.

7.3.2. Gastos corrientes:

Análisis: En el Esquema base devengado (Cuadro N.° 3.2), se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de Gastos Corrientes sea coincidente con la sumatoria de: gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar gastos corrientes y con el monto denunciado en la etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2, 3 y 5.

AIF (B. Devengado)	
Personal	3.943.467.179,20
Bienes corientes	28.941.590,32
Serv. No Personales	127.117.066,90
Transf. p/Gtos.Ctes	0,00
Total	**4.099.525.836,42**
Gastos Corrientes (B. Dev.)	4.099.525.836,42
Diferencia	**0**

Ejec. Presup. De Gastos (Devengado)	
Inc.1 – Gto en Personal	3.943.467.179,20
Inc 2 – Bs de Consumo	28.941.590,32
inc 3 – Ss. No Personales	127.117.066,90
Inc 5 – Transferencias	0,00
Total	**4.099.525.836,42**
Gastos Corrientes (B. Dev.)	4.099.525.836,42
Diferencia	**0**

En el Esquema base caja (Cuadro N.° 4.2), se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de Gastos Corrientes sea coincidente con la sumatoria de: gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias p/financiar gastos corrientes, y con el monto denunciado en la etapa Pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2, 3 y 5.

AIF (B. Caja)	
Personal	3.513.357.979,79
Bienes corientes	27.496.575,92
Serv. No Personales	127.039.066,50
Transf. p/Gtos.Ctes	0,00
Total	**3.667.893.622,21**
Gastos Corrientes (B. Caja)	3.667.893.622,21
Diferencia	**0**

Ejec. Presup. De Gastos (Pagado)	
Inc.1 – Gto en Personal	3.513.357.979,79
Inc 2 – Bs de Consumo	27.496.575,92
inc 3 – Ss. No Personales	127.039.066,90
Inc 5 – Transferencias	0,00
Total	**3.667.893.622,61**
Gastos Corrientes (B. Caja.)	3.667.893.622,61
Diferencia	**0**

Conclusión: Del cruce de información realizado no surgen diferencias.

7.3.3. Recursos de capital:

Análisis: Tanto en el Esquema Base Caja (Cuadro N.° 4.2) como en el Base Devengado (Cuadro N.° 3.2) se expone monto 0,00 (cero)

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.3.4. Gastos de capital:

Análisis: En el esquema base devengado, se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de gastos de capital ($83.083.550,83), sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciados en la etapa devengado del inciso 4 Bienes de Uso, inciso 5 e inciso 6, del Estado de Ejecución de Gasto.

Inciso 4 – Bienes de Uso	77.849.069,34
Inciso 5	0,00
Inciso 6	5.234.481,49
Total	**83.083.550,83**
Gastos de Capital (B. Dev.)	83.083.550,83
Diferencia	**0,00**

En el **Esquema base caja**, se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de gastos de capital, sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciado en la etapa pagado del inciso 4 Bienes de Uso, inciso 5 e inciso 6, en el Estado de Ejecución de Gasto.

Inciso 4 – Bienes de Uso	76.600.606,38
Inciso 5	0,00
Inciso 6	5.234.481,49
Total	**81.835.087,87**
Gastos de Capital (B. Caja)	81.835.087,87
Diferencia	**0,00**

Cabe resaltar que en una primera instancia de análisis se verificó en ambos estados una diferencia de $ 5.234.481,49, correspondiente al monto devengado y pagado del inciso 6 del EEPG, ya que dicho monto se encontraba expuesto en el EAIF como un "Incremento de la Inversión Financiera". Dicha diferencia fue subsanada con la modificación de la exposición del importe devengado y pagado en los Gastos de Capital de los cuadros de ambos esquemas del EAIF, rectificados mediante la emisión de la Resolución N.° 42/2022 SSA-SGCAJ.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.3.5. Recursos figurativos:

Análisis: En ambos Esquemas, Base Devengado y Base Caja (Cuadro N.° 3.2 y N.° 4.2) se expone un monto de $3.959.800.037,32, los cuales tienen su origen en las transferencias realizadas por el Poder Ejecutivo cuyo análisis fue expuesto en el apartado 7.2 (análisis del Estado de Ejecución de Recursos).

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.3.6. Gastos figurativos:

Análisis: Tanto en el Esquema Base Caja (Cuadro N.° 4.2) como en el Base Devengado (Cuadro N.° 3.2) se expone monto $0,00 (cero), lo cual tiene su correlación con la ejecución en cero del inciso 9 del EEPG. Cabe aclarar que los gastos imputados al Consejo de la Magistratura, los cuales son devengados durante el ejercicio al inciso 9, al cierre son reclasificados para su consolidación.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.3.7. Fuentes financieras:

Análisis: En el EAIF base caja se exponen por un total de $15.236.200,37 en concepto de Disminución de la inversión Financiera, la cual se compone de $6.101.071,34 por disminución de disponibilidades y $9.135.129,03 por una disminución de Adelantos a Proveedores y contratistas. Los montos expuestos fueron cotejados con los que surgen del Estado de Ejecución de Recursos.

En el EAIF base devengado se exponen por un total de $448.116.877,14, el cual se conforma por:

- "Disminución de la Inversión Financiera" por $15.236.200,37.

- "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos" por $432.880.676,77 cuyo monto se corresponde con el pasivo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro, como así también con la deuda flotante del ejercicio.

Conclusión: De los cotejos realizados no surgen diferencias.

7.3.8. Aplicaciones financieras:

Análisis: Tanto en el EAIF base caja como base devengado se exponen por un total de $ 389.401.501,07 el cual se forma de la siguiente manera:

- "Incremento de la Inversión Financiera" $129.854.790,43 resulta del aumento de las Disponibilidades durante el ejercicio, como diferencia entre los saldos de las cuentas bancarias e inversiones al cierre y al inicio. No obstante, al realizar dicha comprobación se obtiene una diferencia de $11.446.100,16.

Se procedió a consultar al Organismo dicha diferencia, a lo cual se indicó que la misma responde a la metodología de confección de dichos estados partiendo de los datos obtenidos del Estado de Movimientos del Tesoro, donde la variación bajo la línea se establece finalmente por diferencia. Indicando que si el resultado es de signo positivo se expone como incremento de la inversión Financiera dentro de Aplicaciones financieras, mientras que en caso de ser de signo negativo se expone como Disminución de la inversión Financiera dentro de Fuentes Financieras. Además con el fin de ampliar dicha respuesta indica que debe considerarse que no todos los movimientos presupuestarios en la etapa pagado involucran flujo de fondos en el ejercicio en cuestión, por lo que no se ven expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro, como es el caso de la amortización del anticipo financiero de obras pagado durante el ejercicio anterior y aplicado a órdenes de pago del ejercicio 2021, como así también la aplicación del concepto de diferido presupuestario por libramientos efectuados en ejercicios anteriores y registrados presupuestariamente en el ejercicio bajo análisis.

Bco e inv al cierre	414.583.104,39
Bco e inv al incio	273.282.213,80
Incremento de la inv fciera	**141.300.890,59**
S/ AIF DEV	129.854.790,43
DIFERENCIA	11.446.100,16
Amortización de Anticipos Financieros	9.135.129,03
Diferidos presupuestarios.	2.310.971,13
DIFERENCIA	0,00

- "Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos", por $259.546.710,64 correspondiente a la cancelación del saldo de Deuda Flotante del ejercicio anterior.

Conclusión: En virtud del análisis efectuado y de los argumentos esgrimidos desde la administración del Poder Judicial, no surgen diferencias pendientes que informar.

7.3.9. Resultado financiero:

Análisis: En ambos estados el Resultado Financiero da como resultado $0,00.

	Base Devengado	Base Pagado
Necesidades de financiamiento	-53.480.894,58	379.399.782,10
Financiamiento neto	53.480.894,58	-379.399.782,10
Resultado Financiero	**0,00**	**0,00**

Conclusión: Sin diferencias que informar.

7.3.10. Conclusiones sobre la Cuenta de resultado presupuestario – EAIF – base devengado:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base Devengado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.3.11. Conclusiones sobre la Cuenta de resultado presupuestario – EAIF – base caja:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base Caja), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.4. Estado de la deuda pública.

El estado de la deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.1) se incorpora a fs 287 en el expediente N.° 51517/2022 caratulado: *"Área Contable s/contesta*

Nota Externa N.° 322/2022 Letra: T.C.P.-S.T.J.". El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: El Estado incorporado se presenta con importe cero (0,00) para todos sus renglones.

Conclusión: Del Estado incorporado y la documentación obrante en las actuaciones se concluye que el Poder Judicial no posee deuda interna ni externa.

7.4.1. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo a lo expuesto se pude concluir que en virtud de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

7.4.2. Estado Evolución de Deuda Pública

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.2) se incorpora a fs 288 en el expediente N.° 51517/2022 caratulado *"Área Contable s/contesta Nota Externa N.° 322/2022 Letra: T.C.P.-S.T.J.".* El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: El Estado incorporado se presenta con importe cero (0,00) para todos sus renglones, sin exponer la deuda flotante, tal lo requerido por la Resolución N.° 163/2021.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.4.2.1. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo a lo expuesto se pude concluir que en virtud de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la evolución.

7.5. Estado de Situación del Tesoro.

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 (Cuadro 6.1 y 6.2) se incorpora a fs 289 y fs 290 en el expediente N.º 51517/2022 caratulado: *"Área Contable s/contesta Nota Externa N.º 322/2022 Letra: T.C.P.-S.T.J."*, respectivamente. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.5.1. Valores Activos:

El organismo expone como Valores Activos la suma de $889.520.923,73, los cuales se componen de la siguiente manera:

Caja:

Análisis: no se intervino en el arqueo de la misma, en virtud que el presente rubro se expone en cero (0,00).

Conclusión: Sin diferencias que informar.

Bancos:

Análisis: El saldo expuesto en el Estado alcanza la suma de $53.291.065,34. Se analizaron los saldos al cierre de las cuentas a la vista a nombre del Poder Judicial, contrastando la información suministrada en el

presente estado, con los extractos bancarios incorporados al expedientes y los libros banco de cada cuenta que lo componen, de acuerdo al siguiente detalle:

Banco	N.° de cta	Tipo	Descripción	Saldo Libro Bco	Saldo Extracto Bancario	Importe rubro Bancos Estado Sit. Tesoro
Bco. Tierra del Fuego	01710281/8	Cta Cte	Cta Gral de Gastos	0,00	0,00	
Bco. Tierra del Fuego	0127100472	Cta Cte	Tasas	0,00	0,00	
Bco. Tierra del Fuego	127100427	Cta Cte	Registro Prop Inmueble	0,00	0,00	
Bco. Tierra del Fuego	171062601	Cta Cte	Fondos de Terrenos	0,00	0,00	
Bco. Tierra del Fuego	383430	Cta Cte	Recursos Fondos Especiales	0,00	0,00	
Bco. Tierra del Fuego	473171	Cta Cte	Depositos Judiciales PJTDF-COVID 19	51.669.960,03	51.669.960,03	
Bco. Patagonia	100597778	Cta Cte	Banelco	1.448.833,05	1.448.833,05	
Bco. Nación	735140/1858	Caja Ahorro	Cta. Especial Obra	120,00	120,00	
Total				53.118.913,08	53.118.913,08	53.291.065,34

Como puede observarse, en el Estado de Situación del Tesoro se expone en el rubro bancos un importe de $53.291.065,34 verificándose una diferencia en más de $172.152,26, respecto de los extractos bancarios y libro bancos. Consultado al organismo, responde a una Cuenta Bancaria del Consejo de la Magistratura del Banco Tierra del Fuego que se omitió de informar, en el Estado de Cuentas Bancarias del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez, desde la Secretaría Contable de éste Organismo de Control, se circularizó al Banco Nación y al Banco Tierra del Fuego respecto de los saldos bancarios de las cuentas del Sector Público No Financiero Provincial. Del análisis de la información remitida, se pudieron validar los saldos de las cuentas correspondientes al Poder Judicial abiertas en dicha entidad bancaria. Del análisis de la información remitida por el Banco de Tierra del Fuego y de los extractos bancarios, se verifica que debido al funcionamiento de la cuenta FUCO (Fondo Unificado de Cuentas de la Provincia), se registraron al cierre cuentas con saldo cero, cuyo saldo se encontraba acreditado en dicha cuenta general. Entendiendo que se deberían reflejar dichos valores del activo como créditos con la Tesorería General de la Provincia. A continuación se realiza el detalle de las cuentas con saldo cero en los libros cuyos valores se encuentran acreditados en el FUCO al cierre del ejercicio:

Banco	N.° de cta	Tipo	Descripción	Saldo Libro Bco	Saldo Extracto Bancario	FUCO
Bco. Tierra del Fuego	01710281/8	Cta Cte	Cta Gral de Gastos	0,00	0,00	14.712.070,36
Bco. Tierra del Fuego	0127100047/2	Cta Cte	Tasas	0,00	0,00	2.847.434,49
Bco. Tierra del Fuego	1271004207	Cta Cte	Registro Prop.Inmueble	0,00	0,00	3.930.004,35
Bco. Tierra del Fuego	1710626/1	Cta Cte	Fondos de Terceros	0,00	0,00	3.431.367,60
Total						**24.920.876,80**

Conclusión: Evacuada la consulta sobre la diferencia detectada y habiendo obtenido resultados favorables, no surgen diferencias que informar. No obstante se sugiere que el saldo de las cuentas bancarias afectados al movimiento diario del fondo unificado sea expuesto en el rubro bancos, a fin de no subvaluar el Activo.

Inversiones Financieras:

Análisis: El presente rubro se expone por un importe de $361.292.039,05. El mismo está compuesto por dos depósitos a plazo fijo en el Banco Tierra del Fuego que se detallan a continuación, los cuales fueron verificados tanto en el expediente, con las boletas de depósito, como a través de los extractos bancarios:

Banco	Tipo	Fecha de renovación	Importe
Bco.Tierra del Fuego	Plazo Fijo Nominativo N.° 304491 – N.° 10	03/12/21	176.919.765,08
Bco.Tierra del Fuego	Plazo Fijo Nominativo N.° 304558 – N.° 17	27/12/21	184.372.273,97
Total			**361.292.039,05**

Conclusión: De los cruces realizados no surgen diferencias.

Créditos:

Análisis: Se expone en este rubro el importe total de $474.937.819,34. El rubro bajo análisis se compone de Créditos con la Tesorería General de la Provincia y Otros Créditos, los cuales serán analizados por separado:

- Tesorería General de la Provincia: de acuerdo a lo informado, constituyen montos adeudados por la Tesorería de la Provincia al Poder Judicial en concepto de gastos de funcionamiento del ejercicio 2021 totalizando la suma de $ 472.823.019,34.
- Otros créditos (al sector privado): Valores entregados en concepto de depósitos en garantía correspondientes a los contratos de locación de inmuebles en uso por parte de las diferentes reparticiones del Poder Judicial. Se verificó el mayor respectivo, validando la suma expuesta de $2.114.800,00. Asimismo, dicho importe es coincidente con el que surge de la Planilla de Avales y Garantías, subida al sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusión: Los controles realizados arrojaron resultados favorables.

7.5.2. Valores Pasivos:

El organismo expone como Valores Pasivos la suma de $432.880.676,77 los cuales se componen de la siguiente manera:

Remuneraciones a Pagar:

Análisis: Se verifico que la suma expuesta de $430.109.199,41, se corresponde a la deuda al cierre del ejercicio para el Inciso 1. Se contrasto dicho importe, con el listado de órdenes de pago impagas al 31/12/21, para el inciso 1, el cual fue remitido vía correo electrónico. Asimismo se ha efectuado la diferencia entre la columna del devengado y el pagado del Estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2021, para dicho inciso.

	Devengado	Pagado	Pendiente de pago
Inciso 1	3.943.467.179,20	3.513.357.979,79	430.109.199,41

Conclusión: De las comprobaciones realizadas no surgen diferencias.

Proveedores:

Análisis: Se verificó que la suma expuesta de $2.771.477,36, se corresponde a la deuda al cierre del ejercicio para los incisos 2, 3 y 4, efectuando la diferencia entre la columna del devengado y el pagado del Estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2021, para los incisos mencionados. Se contrastó dicho importe, con el listado de órdenes de pago impagas al 31/12/21, el cual fue remitido vía correo electrónico.

	Devengado	Pagado	Pendiente de pago
Inciso 2	28.941.590,32	27.496.575,92	1.445.014,40
Inciso 3	127.117.066,90	127.039.066,90	78.000,00
Inciso 4	77.849.069,34	76.600.606,38	1.248.462,96
Total	**233.907.726,56**	**231.136.249,20**	**2.771.477,36**

Conclusión: De las comprobaciones realizadas no surgen diferencias.

7.5.3. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.6. Estado de Movimientos del Tesoro.

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 (Cuadro 7.1 y 7.2) se incorpora a fs 291 y fs 292 en el expediente N.° 51517/2022 caratulado *"Área Contable s/contesta Nota Externa N.° 322/2022 Letra: T.C.P.-S.T.J."*, respectivamente. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.6.1. Saldos Iniciales

Análisis: Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales, con lo informado como saldo al cierre en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior del Estado Movimientos del Tesoro.

CONCEPTO	Al Cierre Anterior	Al Inicio	Diferencias
I. Saldos	273.282.213,80	273.282.213,80	0,00
I a. Fondos Disponibles Provinciales	273.282.213,80	273.282.213,80	0,00
Caja	0,00	0,00	0,00
Bancos	245.682.175,99	245.682.175,99	0,00
Inversiones	27.600.037,81	27.600.037,81	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00	0,00	0,00

Conclusión: De los montos informados no surgen diferencias.

7.6.2. Ingresos Presupuestarios

Análisis: Como Ingreso Presupuestario se informa la suma de $4.123.894.011,18. Se constataron los ingresos detallados en el Estado de Movimientos del Tesoro, con el total ejecutado del Estado de Ejecución Presupuestario de Recursos, obteniendo una diferencia de $15.236.200,37, la cual fue analizada en el apartado Fuentes Financieras del EEPR.

	Ingresos Presupuestarios
Estado de Mov. Del Tesoro	4.123.894.011,18
FEPR (Ejecutado)	4.139.130.211,55
Diferencia	-15.236.200,37

Asimismo, el importe total de Ingresos Presupuestarios se encuentra conformado por: Ingresos No Tributarios $3.959.800.037,32 y Otros (tasas, interés por títulos y otros) por un total de $ 164.093.973,86. Si bien dichos montos han sido verificados mediante los procedimientos detallados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de recursos, se constata que respecto de este Estado, el ingreso percibido como Contribuciones Figurativas no ha sido expuesto bajo esta denominación, sino bajo el Rubro Ingresos No Tributarios. Por lo que se sugirió modificar la exposición del recurso, lo cual fue rectificado mediante la emisión de la Resolución SSA-SGCAJ N.° 42/2022.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.6.3. Ingresos No Presupuestarios

Análisis: Se informa el monto de $5.224.390.376,36. Dichos movimientos están compuestos por ingresos de Fondos de Terceros, por la suma de $ 778.481.338,56, lo cual representa el total acumulado acreditaciones bancarios automáticas relacionadas con el sistema FUCO; y por Otros ingresos no presupuestarios, por la suma de $ 4.445.909.037,80 con origen en el mismo procedimiento, pero por movimientos diarios de fondos propios.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.6.4. Egresos Presupuestarios

Análisis: El organismo expone como Egresos Presupuestarios la suma de $ 3.736.419.098,09, los cuales se componen por el total de gastos devengados y pagados en el ejercicio 2021. A fin de su validación, se procedió a comparar los montos informados con los que surgen de la columna pagado del Estado de Ejecución de Gastos del ejercicio, los cuales fueron validados mediante procedimientos detallados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución Presupuestaria de Gastos. De dicha comparación surge lo siguiente:

	Pagado s/EEPG	Egr. Presup. S/EMT	Diferencias
Inciso 1	3.513.357.979,79	3.511.564.172,66	1.793.807,13
Inciso 2 y 3	154.535.642,82	152.995.249,75	1.540.393,07
Inciso 4	76.600.606,38	55.381.438,95	21.219.167,43
Inciso 6	5.234.481,49		5.234.481,49
Otros		16.478.236,73	-16.478.236,73
Total	**3.749.728.710,48**	**3.736.419.098,09**	**13.309.612,39**

Conclusión: Consultado al organismo informa que dichas diferencias respecto del pago en los incisos 1 a 4 del EEPG y lo expuesto en el EMT se corresponden a diferentes variables como ser el procedimiento de "diferido presupuestario", a través del cual se efectuaron Libramientos de Fondos durante el Ejercicio 2020, registrados presupuestariamente en el ejercicio 2021, lo cual explica que el total por inciso en la etapa pagado del Estado de Ejecución de Gastos del ejercicio 2020 sea mayor que los egresos presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro; la amortización de anticipos financieros a contratista de obras públicas; y retenciones de IIBB con órdenes de pago emitidas al cierre pero con movimientos de fondos pendientes.

7.6.5. Egresos No Presupuestarios

Análisis: Se expone por un total de $ 5.470.564.398,86. Se encuentran conformados por egresos correspondientes a "Fondos de Terceros", por la suma de $ 778.481.338,56, lo cual responde a los débitos acumulados del ejercicio por la operatoria de la cuenta FUCO; y por "Otros" egresos no presupuestarios, por la suma de $ 4.692.083.060,30 los que incluyen aquellos que se dieron en concepto de amortización de la deuda flotante del ejercicio anterior, por la suma de $259.546.710,64, como así también aquellos débitos resultantes de los movimientos bancarios de fondos propios generados con la cuenta FUCO.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.6.6. Saldos Finales

Análisis: Se expone como saldo final la suma de $414.583.104,39. Se verificó que el mismo se encuentre compuesto por los rubros e importes detallados en el Estado de Situación del Tesoro.

CONCEPTO	Est. Movim. Del Tesoro	Est. Situac. Del Tesoro
I. Saldos	**414.583.104,39**	
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**414.583.104,39**	
Caja	53.291.065,34	
Bancos	0,00	
Inversiones	361.292.039,05	
I b. Fondos de Terceros	**0,00**	

1) Valores Activos		**414.583.104,39**
Caja		0,00
Bancos		53.291.065,34
Inversiones Financieras		361.292.039,05
TOTALES	**414.583.104,39**	**414.583.104,39**

Conclusión: Del cruce realizado, no surgen diferencias que informar.

7.6.7. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

8. Opinión del auditor

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/2021 del Poder Judicial de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/2021 del Poder Judicial de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, cálculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

En mi opinión, la **cuenta de resultado presupuestario (base devengado)** al 31/12/2021 del Poder Judicial de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, la **cuenta de resultado presupuestario (base caja)** al 31/12/2021 del Poder Judicial de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, el **estado de deuda pública** al 31/12/2021 del Poder Judicial de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

En mi opinión, el **estado de evolución de la deuda pública** al 31/12/2021 del Poder Judicial de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

En mi opinión, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/2021 del Poder Judicial de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

En mi opinión, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/2021 del Poder Judicial de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

9. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- En virtud de la operatoria diaria entre las cuentas bancarias del Banco de Tierra del Fuego con el Fondo unificado de Cuentas Oficiales, se recomienda exponer en el rubro bancos del activo los saldos disponibles de dichas cuentas, que al cierre se encuentran en cero en el libro banco y en los extractos bancarios.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCAJ y rectificados por Resolución N.° 42/2022 SSA-SGCAJ, suscriptos por el Dr. David PACHTMAN y la Dra. Jéssica NAME, en su carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional y Secretaria de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia, respectivamente, obrantes en el expediente N.° 51517/2022. caratulado: *"Área Contable s/ contesta Nota Externa N.° 322/2022 Letra: TCP-STJ"*.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Poder Judicial y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.

C.P. Esteban Sebastián TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Caracter: Administración Central
Jurisdicción: Poder Judicial
Ejercicio: 2021

	INCISO	CRÉDITO ORIGINAL	ALTA/NOTAS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1	GASTOS EN PERSONAL	4.014.788.440,00	212.257.851,05	83.178.511,85	4.143.867.979,20	3.943.467.179,20	3.943.467.179,20	3.943.467.179,20	3.513.357.979,79	232.384.704,95
2	BIENES DE CONSUMO	24.785.155,84	4.465.755,00	24.785.155,84	28.941.590,32	28.941.590,32	28.941.590,32	28.941.590,32	27.496.575,92	45.845.961,52
3	SERVICIOS NO PERSONALES	134.969.229,23	16.369.766,83	34.621.929,23	127.117.066,90	127.117.066,90	127.117.066,90	127.039.066,90	78.809.165,33	
4	BIENES DE USO	59.221.859,05	106.529.451,05	87.879.451,05	77.849.069,34	77.849.069,34	77.849.069,34	77.849.069,34	76.600.606,38	97.543.373,67
5	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	5.423.599,57	189.118,08	5.234.481,49	5.234.481,49	5.234.481,49	5.234.481,49	5.234.481,49	0,00
7	SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	CONVERTIDORAS	485.584.787,92	7.423.599,57	29.464.634,12	463.543.753,37	47.216.583,26	47.216.583,26	47.216.583,26	47.216.583,26	387.137.090,11
	TOTALES	4.829.151.550,31	454.867.157,39	167.813.700,99	4.886.204.844,81	4.182.609.387,25	4.182.609.387,25	4.182.609.387,25	3.749.728.710,48	303.695.453,56

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Caracter: Administración Central
Jurisdicción: Poder Judicial
Ejercicio: 2021

	PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
	TOTALES	**4.182.609.387,25**	**4.182.609.387,25**	**4.182.609.387,25**	**3.749.728.710,48**
1	**GASTOS EN PERSONAL**	**3.943.467.179,20**	**3.943.467.179,20**	**3.943.467.179,20**	**3.513.357.979,79**
1.1	Personal permanente	3.773.871.726,21	3.773.871.726,21	3.773.871.726,21	3.353.947.352,76
1.2	Personal temporario	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5	Asistencia social al personal	15.146.579,39	15.146.579,39	15.146.579,39	15.137.704,46
1.6	Beneficios y compensatorios	14.463.656,60	14.463.656,60	14.463.656,60	13.842.421,17
2	**BIENES DE CONSUMO**	**28.941.590,32**	**28.941.590,32**	**28.941.590,32**	**27.496.575,92**
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.934.628,71	2.934.628,71	2.934.628,71	2.906.503,71
2.2	Textiles y vestuario	858.152,66	858.152,66	858.152,66	858.152,66
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	3.726.043,05	3.726.043,05	3.726.043,05	3.061.043,05
2.4	Productos de cuero y caucho	492.797,84	492.797,84	492.797,84	492.797,84
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.977.040,55	7.977.040,55	7.977.040,55	7.968.081,15
2.6	Productos minerales no metálicos	376.577,55	376.577,55	376.577,55	376.577,55
2.7	Productos metálicos	1.962.372,04	1.962.372,04	1.962.372,04	1.962.372,04
2.9	Otros bienes de consumo	10.613.977,92	10.613.977,92	10.613.977,92	9.871.127,92
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**127.117.066,90**	**127.117.066,90**	**127.117.066,90**	**127.039.066,90**
3.1	Servicios básicos	23.822.444,42	23.822.444,42	23.822.444,42	23.822.444,42
3.2	Alquileres y derechos	18.894.330,81	18.894.330,81	18.894.330,81	18.894.330,81
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	47.995.695,01	47.995.695,01	47.995.695,01	47.960.695,01
3.4	Servicios técnicos y profesionales	5.523.369,46	5.523.369,46	5.523.369,46	5.488.369,46
3.5	Servicios comerciales y financieros	21.690.120,04	21.690.120,04	21.690.120,04	21.690.120,04
3.7	Pasajes y viáticos	4.228.746,85	4.228.746,85	4.228.746,85	4.220.746,85
3.8	Impuestos, derechos y tasas	1.666.972,71	1.666.972,71	1.666.972,71	1.666.972,71
3.9	Otros servicios	3.295.387,60	3.295.387,60	3.295.387,60	3.295.387,60
4	**BIENES DE USO**	**77.849.069,34**	**77.849.069,34**	**77.849.069,34**	**76.600.606,38**
4.2	Construcciones	47.216.583,26	47.216.583,26	47.216.583,26	47.216.583,26
4.3	Maquinaria y equipo	26.836.763,92	26.836.763,92	26.836.763,92	25.588.300,96
4.6	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	721.400,12	721.400,12	721.400,12	721.400,12
4.8	Activos intangibles	3.074.322,04	3.074.322,04	3.074.322,04	3.074.322,04
5	**TRANSFERENCIAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**5.234.481,49**	**5.234.481,49**	**5.234.481,49**	**5.234.481,49**
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas	5.234.481,49	5.234.481,49	5.234.481,49	5.234.481,49
7	**SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8	**OTROS GASTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9	**GASTOS FIGURATIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Fuente: Fuente: Fuente: Resolución N° 127/2022 SSA. SIGEJ, suscripta por FK Diana Fuentes, Secretaria de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional y Franca Nore, Secretaria de Superintendencia y Administración de fecha 25-03-2022.

Los datos volcados en base surgen del reconocimiento de los créditos y montos devengados ya presentados por el Poder Judicial en el expediente Letra: 1151/2021.

Firmado por quien resulte titular de la identificación con el Informe Contable N° 17/2022 Letra: TCP SJ.

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCION C.G.P. Nº 163/21
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO Nº 2)
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Caracter: Administracion Central
Jurisdiccion: poder Judicial
Ejercicio: 2021

DESCRIPCION POR CARACTER ECONOMICO		FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	1	176.481.176,24	0,00	0,00	176.481.176,24	168.893.977,86	168.893.977,86	-7.587.198,38
INGRESOS TRIBUTARIOS	11	0,00						0,00
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13	63.881.176,24	0,00	0,00	63.881.176,24	82.642.683,81	82.642.683,81	18.761.507,57
Tasas	131	32.481.719,43	0,00	0,00	32.481.719,43	32.333.007,87	32.333.007,87	-148.711,56
Otros No Tributarios	139	31.279.456,81	0,00	0,00	31.279.456,81	50.309.675,94	50.309.675,94	19.030.219,13
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM. PUBLICAS	14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS DE OPERACION	15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	16	66.720.000,00	0,00	0,00	66.720.000,00	81.451.378,25	81.451.378,25	14.731.378,25
Intereses por Títulos y Valores	163	66.720.000,00	0,00	0,00	66.720.000,00	81.451.378,25	81.451.378,25	14.731.378,25
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS DE CAPITAL	2	420.000,00	0,00	0,00	420.000,00	0,00	0,00	-420.000,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	21	420.000,00	0,00	0,00	420.000,00	0,00	0,00	-420.000,00
Venta de Activos	211	420.000,00	0,00	0,00	420.000,00	0,00	0,00	-420.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION	23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	24	4.878.295.531,61	174.372.696,52	13.521.710,91	4.840.247.463,22	3.959.888.037,32	3.959.888.037,32	-880.447.410,99
FUENTES FINANCIERAS	3	18.935.062,68	6.103.071,34	8.798.553,05	16.239.584,97	15.236.288,37	15.236.288,37	-1.003.296,60
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	31	18.935.062,68	6.103.071,34	8.798.553,05	16.239.584,97	15.236.288,37	15.236.288,37	-1.003.296,60
Disminución de Inversiones Financieras	314	18.935.062,68	6.103.071,34	8.798.553,05	16.239.584,97	15.236.288,37	15.236.288,37	-1.003.296,60
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		4.839.151.300,84	180.475.767,86	22.320.263,96	4.996.306.944,63	4.139.138.211,55	4.139.138.211,55	-857.168.733,29

Fuente: Resolución C.G.P. Nº 163/21 (Cálculo recurrido por la Dirección Provincial de Gestión y Control para la Administración Financiera) y Decreto Provincial Nº 1.178/21 (Cálculo recurrido por la Dirección Provincial de Presupuesto).
Corresponde a la ejecución presupuestaria de recursos y cálculo recurrido del ejercicio 2021 (Cuadro Nº 2).
Elaborado por el equipo técnico de la Comisión de Asesoramiento Técnico Parlamentario.

ANEXO V - RESOLUCION C.G.P. Nº 163/21
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO Nº 3)
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Caracter: Administracion Central
Jurisdiccion: Poder Judicial
Ejercicio: 2021

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO		FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO RECURRIDO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	RUBRO I		176.481.176,24	0,00	0,00	176.481.176,24	168.893.977,86	168.893.977,86	-7.587.198,38
11	Ingresos tributarios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Ingresos no tributarios		63.881.176,24	0,00	0,00	63.881.176,24	82.642.683,81	82.642.683,81	18.761.507,57
121	Tasas		32.481.719,43	0,00	0,00	32.481.719,43	32.333.007,87	32.333.007,87	-148.711,56
126	Multas	29	1.295.746,93	0,00	0,00	1.295.746,93	1.258.159,88	1.258.159,88	-37.587,05
126*	Multas Varias	29	1.295.746,93	0,00	0,00	1.295.746,93	1.258.159,88	1.258.159,88	-37.587,05
129	Otros Ingresos No Tributarios		29.983.709,45	0,00	0,00	29.983.709,45	49.051.515,91	49.051.515,91	19.067.806,46
1299	Rec. De La Prog. Ignorado e/Devs. No Trib. Poder Jud.	29	29.983.709,45	0,00	0,00	29.983.709,45	49.051.515,91	49.051.515,91	19.067.806,46
12993	Registro De La Propiedad Inmueble		28.649.211,93	0,00	0,00	28.649.211,93	48.141.727,66	48.141.727,66	19.492.515,73
12993	Otros No Tributarios – Poder Judicial	29	1.234.497,52	0,00	0,00	1.234.497,52	909.788,25	909.788,25	-324.709,27
13	Aportes y Contribuciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Ingresos de operación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Rentas de la propiedad		66.720.000,00	0,00	0,00	66.720.000,00	81.451.378,25	81.451.378,25	14.731.378,25
163	Intereses Por Depósitos		66.720.000,00	0,00	0,00	66.720.000,00	81.451.378,25	81.451.378,25	14.731.378,25
17	Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	RUBRO II		420.000,00	0,00	0,00	420.000,00	0,00	0,00	-420.000,00
21	Recursos propios de capital		420.000,00	0,00	0,00	420.000,00	0,00	0,00	-420.000,00
211	Venta de Bienes		420.000,00	0,00	0,00	420.000,00	0,00	0,00	-420.000,00
22	Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	RUBRO III		18.935.062,68	6.103.071,34	8.798.553,05	16.239.584,97	15.236.288,37	15.236.288,37	0,00
31	Venta de títulos y valores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Venta de acciones y participaciones de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Recupero prestamos de corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	Recupero prestamos de largo plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Disminución de otros activos financieros		18.935.062,68	6.103.071,34	8.798.553,05	16.239.584,97	15.236.288,37	15.236.288,37	0,00
351	Disminución de Disponibilidades		0,00	6.103.071,34	0,00	6.103.071,34	5.101.571,34	5.101.571,34	0,00
3511	De Caja y Bancos – Transferencias externas	139	0,00	6.103.071,34	0,00	6.103.071,34	5.101.571,34	5.101.571,34	0,00
3512	Aplicados a Proveedores y Consultores a Largo Plazo		8.935.062,09	0,00	8.798.553,05	8.135.509,04	8.135.509,03	8.135.509,03	0,00
3512*	Aplicados a Proveedores y Consultores a LP Recursos Pr	29	18.935.062,09	0,00	8.798.553,05	8.135.509,04	8.135.509,03	8.135.509,03	0,00
36	Endeudamiento público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	Obtención de pasivos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	Incremento de otros pasivos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	Incremento del patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	RUBRO IV		4.639.796.512,61	174.372.696,52	13.521.710,91	4.800.247.498,22	3.959.888.037,32	3.959.888.037,32	-880.447.410,99
41	Contribuciones figurativas		4.639.796.512,61	174.372.696,52	13.521.710,91	4.800.247.498,22	3.959.888.037,32	3.959.888.037,32	-880.447.410,99
411	Contrib. Fig. Para Financiar Gastos Corrientes		4.254.294.223,95	361.395.583,37	0,00	4.615.394.357,24	3.915.148.854,06	3.915.148.854,06	-700.155.503,18
4111	Contrib. Admin. Central p/ Financiar Gs. Corrientes	10	4.254.294.223,95	361.395.583,37	0,00	4.615.394.357,24	3.915.148.854,06	3.915.148.854,06	-700.155.503,18
412	Contrib. Fig. p/ Financiar Gastos De Capital		385.151.708,91	13.321.112,85	13.521.710,91	384.951.110,85	44.651.183,26	44.651.183,26	-340.299.927,59
4127	Contrib. Admin. Central p/ Financiar Gs. de Capital	10	385.151.708,91	13.321.112,85	13.521.710,91	384.951.110,85	44.651.183,26	44.651.183,26	-340.299.927,59
TOTALES			4.839.151.300,84	180.475.767,86	22.320.263,96	4.996.306.944,63	4.139.138.211,55	4.139.138.211,55	-857.168.733,29

Fuente: Resolución C.G.P. Nº 163/21 (Cálculo recurrido por la Dirección Provincial de Gestión y Control para la Administración Financiera) y Decreto Provincial Nº 1.178/21 (Cálculo recurrido por la Dirección Provincial de Presupuesto).
Cálculo recurrido de fecha 15/04/2022.
Corresponde a la ejecución presupuestaria de recursos y cálculo recurrido del ejercicio 2021 (Cuadro Nº 3) Detalle de Rubros desagregado en Cuadro Nº 2.
Elaborado por el equipo técnico de la Comisión de Asesoramiento Técnico Parlamentario (Ley Provincial Nº 1.178/21 Art. 18 Inc. F).

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCION C.G.P. N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3.2)

Caracter: Administración Central

Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**164.093.973,86**
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	82.642.603,61
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	81.451.370,25
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	**4.099.525.836,42**
Personal	3.943.467.179,20
Bienes corrientes	28.941.590,32
Servicios no personales	127.117.066,90
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	0,00
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-3.935.431.862,56
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**0,00**
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	0,00
Disminución de la inversión financiera	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	**83.083.550,83**
Inversión real directa	77.849.069,34
Inversión financiera	5.234.481,49
Transferencias de capital	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-4.013.280.931,90
Total recursos	**164.093.973,86**
Total gastos	**4.182.609.387,25**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**3.959.800.037,32**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-58.715.376,07
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**448.116.877,14**
Disminución de la inversión financiera	15.236.200,37
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	432.880.676,77
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**389.401.501,07**
Incremento de la inversión financiera	129.854.790,43
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	259.546.710,64
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**58.715.376,07**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**0**

Fuente: Resolución N.º 42/2022 SSA- SGCAI suscripta por Dr.David Pachtman, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional y Jessica Name, Secretaria de Superintendencia y Administración de fecha 25/04/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por *el Poder Judicial* en el expediente Letra: N°51517-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 176/2022 Letra: TCP-P.J.

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCION C.G.P. N.° 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.° 4.2)

Carácter: Administracion Central
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**164.093.973,86**
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	82.642.603,61
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	81.451.370,25
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	**3.667.893.622,61**
Personal	3.513.357.979,79
Bienes corrientes	27.496.575,92
Servicios no personales	127.039.066,90
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	0,00
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-3.503.799.648,75
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**0,00**
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	0,00
Disminución de la inversión financiera	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	**81.835.087,87**
Inversión real directa	76.600.606,38
Inversión financiera	5.234.481,49
Transferencias de capital	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-3.585.634.736,62
Total recursos	164.093.973,86
Total gastos	3.749.728.710,48
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**3.959.800.037,32**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**374.165.300,70**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**15.236.200,37**
Disminución de la inversión financiera	15.236.200,37
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0,00
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**389.401.501,07**
Incremento de la inversión financiera	129.854.790,43
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	259.546.710,64
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	374.165.300,70
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	**0**

Fuente: Resolucion N° 42/2022 SSA- SGCA/ suscripta por Dr.David Pachman, Secretario de Gestion y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional y Jessica Name, Secretaria de Superintendencia y Administración de fecha 25/04/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por *el Poder Judicial* en el expediente N°51517-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 176/2022 Letra: TCP-F.J.

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (CUADRO N.° 5.1)
ADMINISTRACIÓN PUBLICA PROVINCIAL

Carácter: Administracion Central
Jurisdicción: Poder Judicial
Ejercicio: 2021

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	**0**		**0**				
Gobierno Nacional (1)	0		0				
Entidades bancarias y financieras (1)	0		0				
Organismos internacionales (1)	0		0				
Deuda consolidada (1)	0		0				
Títulos provinciales (1)	0		0				
Otras deudas (1)	**0**		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	**0**		**0**				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	**0**		**0**				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	**0**		**0**				
TOTAL	**0**		**0**				

(1) Detallar prestamista

Fuente: Fuente: *Fuente: Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCA/ suscripta por Dr David Pinheiro, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Administrativa y Jessica Kaine, Secretaria de Superintendencia y Administración de fecha 21-03-2022*

Los datos informados son una fiel consecuencia de los registros y cuadros demostrativos presentados por el Poder Judicial en el expediente 51517/2022

Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Comisión N°176/2022 Letra: TCP-PJ

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.° 5.2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: Administracion Central
Jurisdicción: Poder Judicial
Ejercicio: 2021

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO AL (01/01/21)	Incremento			Disminuciones			STOCK AL (31/12/21)
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES	**0**	0	**0**	**0**	0	0	0	0
DEUDA INTERNA DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0
GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda de la Administración Central	0	0	0	0	0	0	0	0
ORGANISMOS INTERNACIONALES	**0**	0	**0**	**0**	0	0	0	0
DEUDA CONSOLIDADA	**0**	0	**0**	**0**	0	0	0	0
OTRAS DEUDAS	**0**	0	**0**	**0**	0	0	0	0
DEUDA EXTERNA DIRECTA	**0**	0	**0**	**0**	0	0	0	0
TITULOS PROVINCIALES	**0**	0	**0**	**0**	0	0	0	0

Fuente: Fuente: *Fuente: Resolución N.° 27/2022 SSA-SGCA/ suscripta por Dr David Pinheiro, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Administrativa y Jessica Kaine, Secretaria de Superintendencia y Administración de fecha 21-03-2022*

Los datos informados son una fiel consecuencia de los registros y cuadros demostrativos presentados por el Poder Judicial en el expediente Letra: 51517/2022

Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Comisión N°176/2022 Letra: TCP-PJ

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.° 6.1)

Carácter: Administración Central
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	**889.520.923,73**
Caja	0,00
Bancos	53.291.065,34
Inversiones Financieras	361.292.039,05
Créditos	474.937.819,34
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	472.823.019,34
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	2.114.800,00
2) VALORES PASIVOS	**432.880.676,77**
Personal	430.109.199,41
Proveedores	2.771.477,36
- Bienes de Consumo	1.445.014,40
- Servicios no personales	78.000,00
- Bienes de Uso y Construcciones	1.248.462,96
Transferencias a pagar	
Contribuciones a pagar	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
3) DIFERENCIA (1-2)	**456.640.246,96**

Fuente:Fuente: Fuente: Resolución N.° 27/2022 SSA- SGCAI suscripto por Dr David Pachman, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional y Jessica Name, Secretaria de Superintendencia y Administración de fecha 21/03/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Judicial en el expediente Letra: 51517/2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.° 176/2022 Letra: TCP-PJ.

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.2)

Caracter: Administracion Central
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/21)	**273.282.213,80**
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**273.282.213,80**
Caja	
Bancos	27.600.037,81
Inversiones	245.682.175,99
I b. Fondos de Terceros	**0,00**
II INGRESOS	**9.348.284.387,54**
II a. Presupuestarios	**4.123.894.011,18**
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	
Ingresos No Tributarios	
Venta de Bienes y Servicios	
Contribuciones Figurativas	3.959.800.037,32
Otros	164.093.973,86
II b. No Presupuestarios	**5.224.390.376,36**
Fondos de Terceros	778.481.338,56
Otros	4.445.909.037,80
III EGRESOS	**9.206.983.496,95**
III a. Presupuestarios	**3.736.419.098,09**
Gasto en Personal	3.511.564.172,66
Bienes y Servicios	152.995.249,75
Bienes de Uso	55.381.438,95
Transferencias	
Gastos Figurativos	
Otros	16.478.236,73
III b. No Presupuestarios	**5.470.564.398,86**
Fondos de Terceros	778.481.338,56
Otros	4.692.083.060,30
IV Saldos Finales (al 31/12/21)	**414.583.104,39**
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	**414.583.104,39**
Caja	
Bancos	53.291.065,34
Inversiones	361.292.039,05
IV b. Fondos de Terceros	**0,00**

Fuente: Resolución N° 42/2022 SSA- SGCAJ suscripta por Dr.David Pachtman, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional y Jessica Name, Secretaria de Superintendencia y Administración de fecha 25/04/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Judicial en el expediente Letra: 51517/2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 1/6/2022 Letra: TCP-PJ.

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia